

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16575** MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 356/2010 referente al concursado Promociones San Jusan 2005, S.L., con CIF B-73387763 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de noviembre de 2012 a las 13.00 horas en la sala de vistas de este juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 8 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031566-1